

DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 12 de noviembre de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A “ADIARA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA” POR LA “IV EDICION DEL EVENTO MUJERES Y LIDERAZGO EN ANDALUCÍA”.

En el mes de marzo de este año se recibió el proyecto de “Adiara Sdad. Coop. And” (en adelante Adiara) para llevar a cabo el “IV Encuentro de Mujeres y Liderazgo en Andalucía”. El gasto presupuestado para dicho evento era de 6727,60€ y Adiara solicitó a Diputación una subvención de 3000€.

Los objetivos de este proyecto eran:

1. Analizar por qué el Sector de las finanzas sigue siendo un sector subrepresentado por la mujer.
2. Analizar cómo las mujeres han conseguido liderar el sector de los recursos humanos.
3. Galardonar la visibilización de referentes reales femeninos en la sociedad y la aportación del liderazgo empresarial.
4. Analizar el papel de las mujeres en la industria de la música desde diferentes roles profesionales.
5. Analizar el papel de las mujeres en la comunicación independiente.
6. Inspirar a través del relato y la superación de casos reales de éxito profesional.

El proyecto de Adiara contó con la conformidad del equipo técnico. A tal efecto éste informó que la *“Diputación ha venido colaborando con este evento en ediciones anteriores. “Mujeres y Liderazgo en Andalucía” es un evento inspirador que se referencia como una plataforma para impulsar el liderazgo y el emprendimiento femenino. El objetivo de esta IV Edición continúa siendo crear un espacio de análisis y reflexión que sirve de modelo para visibilizar, potenciar y poner en valor el talento femenino.”*

En virtud del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, la subvención solicitada por Adiara ya está prevista en el presupuesto general de la Corporación como subvención nominativa directa (Anexo 3 de las bases de ejecución, aplicación 4100 231 48101).

La subvención también consta en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación para este año, tras su última actualización (tercera) aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre (acuerdo núm. 4).

La IV edición del evento “Mujeres y Liderazgo en Andalucía” se celebró el día 4 de abril. Al acto asistieron casi 150 invitados y, en el mismo, intervino la Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia.

Código Seguro De Verificación	vZWS9RKPPmo3LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	21/11/2025 14:22:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vZWS9RKPPmo3LYnCAzidQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El equipo técnico ha informado que, en el evento, se dio la adecuada publicidad a la imagen corporativa de la Diputación de Almería.

Dado que la actividad subvencionada ya se llevó a cabo, el pago de la subvención tendrá lugar previa aportación de la cuenta justificativa. A tal efecto, con fecha 7 de noviembre, Adiara ha presentado la memoria y demás documentación justificativa sobre la actividad realizada.

El Servicio Jurídico y el Equipo Técnico han comprobado la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad determinante de su concesión.

Adiara cumple los requisitos para ser beneficiaria de la subvención que solicita.

La competencia de Diputación para subvencionar el proyecto de Adiara viene justificada por el decreto del Presidente núm190/2025, de 4 de febrero, en el cual esta Diputación aprobó sus líneas de actuación y objetivos en materia de Igualdad para el año 2025. El proyecto subvencionado se enmarca en la línea 4 que lleva por nombre: “Empoderamiento y participación”, cuyo objetivo es “promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social de la provincia de Almería impulsando su empoderamiento individual y colectivo, así como el pleno ejercicio de su ciudadanía”.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Conceder la subvención directa nominativa de tres mil (3.000€) euros, incluida en el vigente presupuesto de esta Diputación Provincial, a favor de Adiara (NIF: F19365964), por haber llevado a cabo la IV Edición del Evento “Mujeres y Liderazgo en Andalucía”

2º) Aprobar y comprometer para ello el gasto de tres mil (3.000) euros con cargo a la aplicación 4100 231 48101 del vigente presupuesto.

3º) Aprobar la justificación presentada por Adiara.

4º) Reconocer la obligación y abonar a Adiara la subvención concedida por el importe indicado.

5º) Publicar la subvención concedida en el portal de transparencia de la Diputación de Almería, con indicación de su importe, finalidad y beneficiario.

6º) Trasladar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones esta resolución y registrar la concesión en su registro.

Código Seguro De Verificación	vZWS9RKPPmo3LYnCAzidQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	21/11/2025 14:22:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vZWS9RKPPmo3LYnCAzidQg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

